

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.  
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N°1299 GEN 001-2020**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° GEN 001-2020 "SELLO DE FILTRACIONES LINEALES Y PUNTUALES EN EL CANAL BELMONTE Y REMOCIÓN DE DERRUMBES, Y RECONSTRUCCION DE CUNETAS EN EL SECTOR PIZAMOS DEL PUENTE –GRANJA SOLAR EEP"**, las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

**PREGUNTA N°1**

Una vez realizada la visita obligatoria del área al cual se le realizara la intervención el funcionario por parte de la EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P estipula o establece una obras complementarias el cual no se ven reflejadas en el cuadro de cantidades, se solicita que este ítem sea adicionado por parte de la empresa EEP para dar claridad e igualdad de condiciones a cada uno de los proponentes.

**Respuesta:**

Se acepta la observación, se procede a modificar los numerales 7.3 y 12.3 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

**PREGUNTA N°2**

En el ítem 4,6 la cantidad a ejecutar que se relaciona es de 300 m3 sin embargo en el recorrido realizado en toda el área a intervenir se evidencia que esta cantidad excede la contractual se solicita se actualice la cantidad de este ítem para poder realizar la solicitud realizada por parte de su funcionario más o menos a 700 m3.

**Respuesta:**

Se acepta la observación, se procede a modificar los numerales 7.3 y 12.3 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

**PREGUNTA N°3**

En el ítem 4,8 (entibados en madera para contención) una vez realizado la visita se evidencia que esta actividad no es necesaria ni cabe dentro de los parámetros que se establecen, toda vez que la necesidad en terreno en el punto específico de este

derrumbe es realizar un estudio para presentar propuesta de mitigación se solicita sea modificado por el ítem de estudio geotécnico, debido que este no se ve reflejado en el cuadro de cantidades y es necesario para realizar los trabajos en una zona específica del canal de conducción.

**Respuesta:**

Se acepta la observación, se procede a modificar los numerales 7.3 y 12.3 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

**PREGUNTA N°4**

En el cuadro de cantidades contractuales suministrado por parte de la EMPRESA DE ENERGIA S.A E.S.P se evidencia dentro de los parámetros el cobro del AIU con unos porcentajes ya estipulado estos estos pueden ser modificados por cada contratista.

**Respuesta:**

Se acepta la observación, se procede a modificar los numerales 7.3 y 12.3 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

**PREGUNTA N°5**

Requerimos especificaciones más detalladas de la iluminación dentro del canal, según ítem 1.1 SUMINISTRO ILUMINACION SECCION CANAL BELMONTE.

**Respuesta:**

No se accede a la observación, lo anterior debido a que si es una empresa que cuenta con la experiencia específica en este tipo de trabajos, tiene la total competencia para determinar los recursos necesarios para la labor bajo las condiciones del terreno o área a intervenir.

**PREGUNTA N°6**

Para el ítem 1.2 TRANSPORTE OBRA MAÑANA Y TARDE dar claridad al alcance del transporte, es decir que incluye.

**Respuesta:**

No se accede a la observación, lo anterior debido a que sí realizó la vista a la zona de los trabajos, tiene total conocimiento de las dificultades de acceso al mismo. Por

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

lo tanto, deberá estimar los costos que se generen por el transporte de materiales, personal, etc. recursos necesarios para la labor bajo las condiciones del terreno o área a intervenir.

**PREGUNTA N°7**

Dar claridad al plazo ejecución del proyecto teniendo en cuenta ítem 1.1 (SUMINISTRO ILUMINACION SECCION CANAL BELMONTE) y ítem 1.2 (TRANSPORTE OBRA MAÑANA Y TARDE) hable de 60 días.

**Respuesta:**

Se acepta la observación, se procede a modificar el numeral 8 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

**PREGUNTA N°8**

Cuanto tiempo se dará por cada corte de flujo de agua del canal, por favor indicar la duración de cada uno de los 4 manejos de agua.

**Respuesta:**

Se aclara que los trabajos a realizar al interior del canal se harán sin agua durante el tiempo que se requiera.

**PREGUNTA N°9**

Solicito indicaciones para subir la oferta a link indicado.

**Respuesta:**

En nuestra página web <http://www.eep.com.co/> en CONTRATACIÓN en la parte superior podrán acceder para realizar el respectivo proceso de cotización



Selecionar idioma

Mapa del sitio PQRs Sugencias y otros

**energía**<sup>®</sup>  
DE PEREIRA

Pereira - Sede Principal  
Edif. Torre Central  
Tel: 57 (6) 3151515  
Cra 10 No.17-35 Piso 2  
Pereira - Colombia - Sudamérica.

Buscar...

Síguenos: f t youtu

PROVEEDORES

Ir a Portal de Proveedores

Ver Cotizaciones

está

sa en

Inicio La Empresa Información al ciudadano Normatividad Servicios Contratación Sala de prensa Transparencia

**Invitación Pública A Negociar DIS 010-2019**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., en adelante ENERGÍA DE PEREIRA, recibir ofertas para realizar "MANO DE OBRA ELÉCTRICA PARA LA REMODELACIÓN DE LA TORRE CENTRAL".



# Proveedores de Portal

Energía de Pereira

Cédula o NIT

Clave

[Olvidó la contraseña](#)

[Registrarse](#)

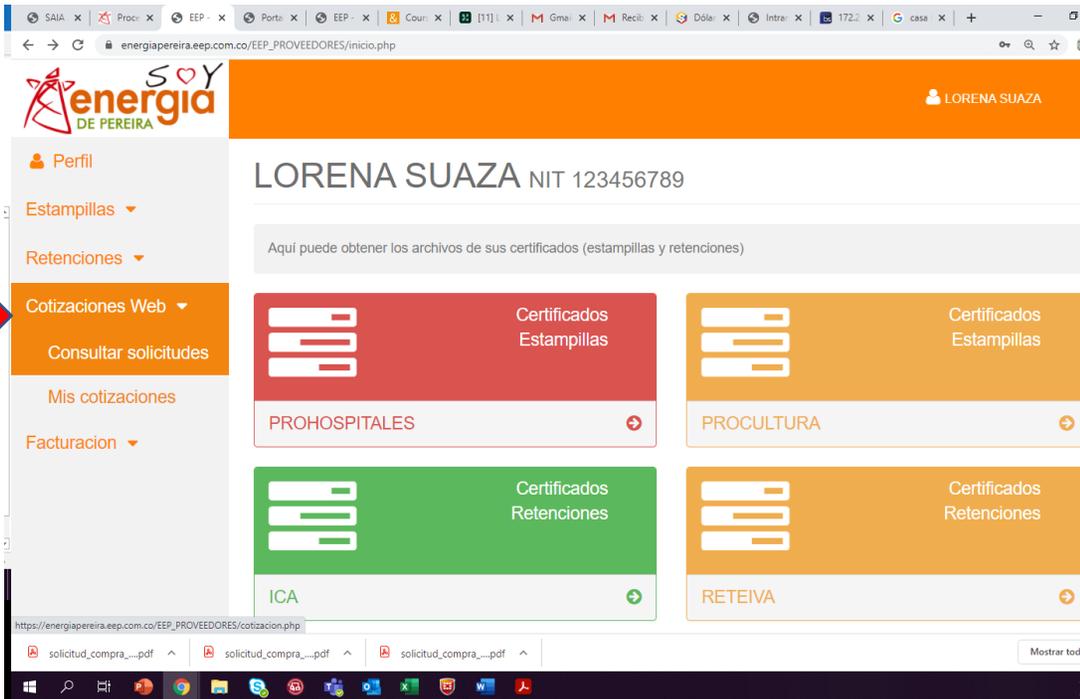
[Ver Solicitudes de cotización](#)

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda



¿Ha cambiado recientemente sus datos?  
 SI  NO

Se debe seleccionar SI o NO

**INVITACIÓN PUBLICA A NEGOCIAR 1296-Suministro y puesta en servicio de dos bancos de baterías, mantenimiento a un cargador rectificador.**  
 Fecha de cierre: 9 de Octubre de 2020

Ver Anexo

La Empresa de Energía de Pereira S.A.E.S.P se encuentra interesada en recibir información acerca de los elementos indicados en la siguiente tabla, para lo cual cordialmente solicitamos completar los campos correspondientes a su cotización:

Diligenciar valor unitario

Item	Descripción	Observaciones	Cantidad	Unidades	Valor Unitario (\$COL)	Valor Total (\$COL)
1	suministro, pruebas, instalación y puesta en	Banco de baterías tipo abierto - Ver anexo con	1	unidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>

Indicaciones, transporte, descargue, adecuaciones temporales, y demás	Requerimientos del servicio, que se define con cantidad global			
		SubTotal	<input type="text"/>	
		IVA	<input type="text"/>	
		Total	<input type="text"/>	
		Tipo de pago:	Crédito 30 días	
		Fecha de entrega:	dd/mm/aaaa	
Por favor anexar lo siguiente:				
		Cotización	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
		Información adicional (opcional):	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado

Para los anexos se debe cargar en formato comprimido (Zip)

### PREGUNTA N°10

Para el ítem 4.8 (Entibados en madera para contención) confirmar que tipo de madera y a que altura se instalarían los entibados.

#### Respuesta:

Se acepta la observación, se procede a modificar los numerales 7.3 y 12.3 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

### PREGUNTA N°11

Indicarnos si el personal a realizar las maniobras requiere o no certificado de capacitación en espacios confinados.

#### Respuesta:

Se aclara que debido a que en la actualidad no existe un ente autorizado que pueda emitir este certificado, no se hace necesario presentar este documento, sin embargo, si se exigirá el certificado de trabajo en alturas para el personal que realice algunas actividades en la obra, el cual se definirá con el área de SISO de la EEP y del oferente que resulte favorecido.

### PREGUNTA N°12

Según ítem 4.1 (Limpieza de muros y losa contrapiso en el canal Belmonte en concreto con equipo de presión (incluye detergente organico+acido nitrico+equipos

y herramientas +personal certificado en alturas) 1500 mts) confirmar el uso de Acido Nítrico en la limpieza, ya que dentro de las propiedades de este es toxico y corrosivo, además de producir graves quemaduras en la piel.

**Respuesta:**

Se acepta la observación, se procede a modificar los numerales 7.3 y 12.3 del documento de la invitación. Las modificaciones serán publicadas en la Adenda No. 1 del proceso.

**PREGUNTA N°13**

Para el ítem 4.2 (Retiro de desechos y lodos sobrantes de la limpieza de muros y losa del canal Belmonte (incluye acarreo manual - acarreo en vehículo automotor a lugar certificado) promedio de espesor de musgo sobre muros y losa 1,0 cm.) confirmar si en el punto final del canal existe alguna caja colectora de solidos; y además si el vehículo cisterna tiene acceso hasta este sitio.

**Respuesta:**

Se aclara que en el canal no existe ninguna caja colectora de sólidos, por lo cual el contratista dentro de sus costos deberá tener implícitos los gastos que genere esta actividad, adicionalmente se aclara que los vehículos solo podrán ingresar hasta el punto donde se inició la visita a la obra el día 06 de octubre de 2020.

Se firma a los 08 días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,



**JUAN GUILLERMO GUTIÉRREZ CALVO**

Gerente Técnico (E).  
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.